



# ASOCIACIÓN PROFESIONAL LIBRE E INDEPENDIENTE *SECCIÓN SINDICAL DE RTVE*

## PROPUESTA DEL SINDICATO APLI PARA LA COMISIÓN TÉCNICA DE PERSONAL CONTRATADO EN RTVE

En base a los acuerdos firmados entre la SEPI, la Dirección de RTVE y los sindicatos, al objeto de determinar un tratamiento específico para la incorporación a la plantilla de la nueva Corporación de RTVE de todos aquellos empleados de carácter temporal, APLI propone:

1. Que todas las plazas de nuevo empleo, y no sólo las que se denominan de conversión de contratados, sean destinadas a solucionar el problema de todos los empleados temporales. Y una vez resuelto el problema en su globalidad, las plazas que pudieran quedar vacantes fueran destinadas a una oferta de empleo público.
2. Podrán optar a este proceso todos aquellos trabajadores que tengan o hayan tenido contrato laboral con RTVE entre la fecha comprendida entre el 1 Enero de 2004 hasta, el 31 Julio de 2006, fecha límite recogida en el acuerdo con la dirección de RTVE y la SEPI para elevar a la comisión de seguimiento los criterios de la incorporación de personal no fijo.
3. Con carácter general y sin perjuicio de derechos de terceros (traslados, etc), pasarán de manera automática a fijeza aquellos trabajadores que tengan cumplido o vayan cumpliendo 24 meses de relación laboral con la empresa hasta la cobertura de las plazas reflejadas en el anexo 1 del acuerdo, finalizando el proceso el 31 de Diciembre de 2008.

